

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**12775** MARTORELL

Edicto de declaración de concurso.

Doña Rebeca Isabel Parrado Lloro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Martorell, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario n.º 77/2018, dictado por este Juzgado el día 08/02/2018.

N.º de autos: 77/2018.

Fecha del Auto de Declaración: 08/02/2018.

Clase de concurso: Concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario.

Persona concursada: D.ª MONTSERRAT SALAS PUJOL, con NIF 46810114-P.

Domicilio concursada: PL. PORTAL D'ANOIA, N.º 5, 2.º 1.ª, MARTORELL (08760 BARCELONA).

Administración concursal: BORJA PARDO IBÁÑEZ.

Dirección Postal: C/ MUNTANER, N.º 340, 2.º 2.ª, BARCELONA (08021)

Dirección electrónica: [bpardo@lexben.es](mailto:bpardo@lexben.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o de correo electrónico anteriormente señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Martorell, sito el Passatge del Sindicat, n.º 6, Martorell (08760)

Martorell, 28 de febrero de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014346-1